Hoctún
H. Ayuntamiento 2012-2015

¡Contigo, Hoctún es primero!

Hoctún, Yucatán a 25 de NOVIEMBRE de 2013

Asunto: Respuesta a requerimiento de información
No. De Oficio: Oficio **No. 0018** UMAIP **24/11/2013**

C. Elia Alejandra Dzul Canché
Titular de la UMAIP de Hoctún, Yucatán.
Presente.

Por medio de la presente y de la manera más atenta, me dirijo a usted en respuesta de su oficio marcado con el número 0018/UMAIP/24/11/2013 de fecha 24 de Noviembre de 2013, relativo a la existencia de un ***"GASTOS DE REPRESENTACIÓN"*** para los funcionarios públicos del H. Ayuntamiento de Hoctún 2012-2015;

De conformidad con los artículos 87 y 88 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, le informo que este H. Ayuntamiento 2012-2015, **HASTA LA FECHA DEL 25 DE NOVIEMBRE DE 2013**, de acuerdo a LEY DE EGERESOS 2013 aprobada por el H. Cabildo de Hoctún, NO se han ejercido recursos por conceptos de GASTOS DE REPRESENTACIÓN.

Sin otro particular, quedo de usted para cualquier aclaración.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"

PROF. ALFONSO JOSE ESPADAS ARJONA
DIRECTOR DE FINANZAS Y TESORERO MUNICIPAL

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO
TESORERIA MUNICIPAL
2012 - 2015
HOCTUN, YUC.